

Núm. 146

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 17 de junio de 2014

Sec. III. Pág. 45441

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/1021/2014, de 30 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Revilla-Gigedo, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro María Armada Barcáiztegui.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Revilla-Gigedo, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro María Armada Barcáiztegui, por fallecimiento de su padre, don Álvaro Armada Ulloa.

Madrid, 30 de mayo de 2014.-El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X